



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **3170** / 

TEMUCO, **25 NOV 2021**

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21 de diciembre del 2020, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2021.
2. El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 21 de enero de 2021, que aprueba el Programa Deportes Recreativos para el año 2021.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese la ejecución de las siguientes actividades deportivas del Departamento de Deportes, correspondiente al programa "Deporte Recreativo", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a efectuarse en el mes de diciembre del 2021.
2. Además, apruébese las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasan a ser parte integral del presente decreto.

Nombre de la actividad	"Gala Expresión Artística"
Objetivo General	Incentivar el desarrollo, práctica deportiva de las disciplinas Artísticas en niños, jóvenes de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.
Objetivo Especifico	Ejecutar gala de expresión artística que incluyen las disciplinas de Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Cheerleaders, Danzas, Artes Acrobáticas y Patinaje Artístico con usuarios de todos los macro sectores de la comuna de Temuco.
Cobertura	300 usuarios.
Fecha ejecución	Diciembre del 2021.
Gastos programados	\$264.000.- (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - 120 medallas
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

2384742



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nombre de la actividad	"Campeonato Balance/Pedales Bike"
Objetivo General	Fomentar la participación de la práctica deportiva de niños de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.
Objetivo Especifico	Realizar campeonato de balance y pedales Bike abierto a la comunidad.
Cobertura	80 usuarios.
Fecha ejecución	Diciembre del 2021.
Gastos programados	\$174.000.- (Ciento setenta y cuatro mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - 60 medallas y 4 trofeos 1° lugar.
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

Nombre de la actividad	"Campeonato de Arqueros 2021"
Objetivo General	Fomentar la participación de niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.
Objetivo Especifico	Realizar campeonato de arqueros con el fin de mantener una vida saludable por medio del deporte y que las personas puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del fútbol, en su modalidad de Arqueros.
Cobertura	80 usuarios.
Fecha ejecución	Diciembre del 2021.
Gastos programados	\$60.000.- (sesenta mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - 4 trofeos de arquero
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

Nombre de la actividad	"Encuentro Skate 2021"
Objetivo General	Fomentar la participación de niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.
Objetivo Especifico	Realizar encuentros deportivos de Skate con el fin de mantener una vida saludable por medio del deporte y que los usuarios puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del Skate.
Cobertura	100 usuarios.
Fecha ejecución	Diciembre del 2021.
Gastos programados	\$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - 08 trofeos
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

Nombre de la actividad	"Ligas Rurales 2021"
Objetivo General	Fomentar la participación de adultos de clubes pertenecientes a ligas campesinas de la Comuna de Temuco.
Objetivo Especifico	Realizar ligas rurales de fútbol para mantener una vida saludable por medio del deporte y que los usuarios pertenecientes a clubes de ligas campesinas puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del Fútbol
Cobertura	1.200 usuarios.
Fecha ejecución	Diciembre del 2021.
Gastos programados	\$544.000.- (Quinientos cuarenta y cuatro mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - 4 copas de 1° Lugar, 4 copas de 2° lugar, 4 copas de 3° lugar, 16 trofeos premios especiales.
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nombre de la actividad	“Circuito de Ciclismo Club Ciclistas del Ñielol 2021”
Objetivo General	Fomentar la participación deportiva de niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.
Objetivo Especifico	Realizar circuito deportivo de ciclismo con el fin de mantener una vida saludable por medio del deporte y que las personas puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del ciclismo.
Cobertura	200 usuarios.
Fecha ejecución	Diciembre del 2021.
Gastos programados	\$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - 8 copas 1° lugar, 8 medallones plateados 2° lugar y 8 medallones de cobre 3° lugar.
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

Nombre de la actividad	“Cross Country 2021”
Objetivo General	Fomentar la participación deportiva de niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.
Objetivo Especifico	Realizar Cross country con el fin de mantener una vida saludable por medio del deporte y que las personas puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del atletismo, en su modalidad de Cross Country.
Cobertura	100 usuarios.
Fecha ejecución	Diciembre del 2021.
Gastos programados	\$162.000.- (Ciento sesenta y dos mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - 90 medallas (58 doradas, 16 plateadas, 16 cobre)
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

Nombre de la actividad	“Campeonato Softball 2021”
Objetivo General	Fomentar la participación deportiva de niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.
Objetivo Especifico	Realizar campeonato de Softball con el fin de mantener una vida saludable por medio del deporte y que las personas puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del Softball
Cobertura	250 usuarios.
Fecha ejecución	Diciembre del 2021.
Gastos programados	\$75.000.- (Setenta y cinco mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: - 3 copas 1°, 2°, 3° lugar
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

- \$264.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.01.01 Deporte Recreativos, Ítem 24.01.008.002.- Premios Programas y Actividades.
- \$174.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.01.01 Deportes Recreativos, Ítem 24.01.008.002.- Premios Programas y Actividades.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- \$60.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.01.01 Deportes Recreativos, Ítem 24.01.008.002.- Premios Programas y Actividades.
- \$120.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.01.01 Deportes Recreativos, Ítem 24.01.008.002.- Premios Programas y Actividades.
- \$544.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.01.01 Deportes Recreativos, Ítem 24.01.008.002.- Premios Programas y Actividades.
- \$160.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.01.01 Deportes Recreativos, Ítem 24.01.008.002.- Premios Programas y Actividades.
- \$162.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.01.01 Deportes Recreativos, Ítem 24.01.008.002.- Premios Programas y Actividades.
- \$75.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.01.01 Deportes Recreativos, Ítem 24.01.008.002.- Premios Programas y Actividades.

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Administración Municipal, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



LKLM/MBS/ATT/JRL/rch
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dideco
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes

BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	Deportes Recreativos
Nombre de la actividad	Gala Expresión Artística
Fecha	Diciembre del 2021
Recinto	Parque Estadio German Becker.
Horario	17:00 hrs. Inicio Actividad.
Cobertura	300 Usuarios.
Responsable de la actividad	Jean Paul Reidenbach Lozano.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Incentivar y permitir a los niños y jóvenes a compartir y competir sanamente con equipos de otros centros educativos o deportivos de la comuna de Temuco.

II.- PARTICIPANTES

300 usuarios.

III.- OBJETIVO GENERAL

1.- Incentivar el desarrollo, práctica deportiva de las disciplinas artísticas en niños, jóvenes de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Ejecutar gala de expresión artística que incluyen las disciplinas de Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Cheerleaders, Danzas, Artes Acrobáticas y Patinaje Artístico con usuarios de todos los macro sectores de la comuna de Temuco.

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
17:00.-	Inicio actividad.
21:00.-	Premiación – Aprox.
21:30.-	Termino de actividad.

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

CANTIDAD	NOMBRE DEL RECINTO
1	Parque Estadio German Becker.

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO
4	Monitores.

6.3.- MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL
1	120 Medallas oro.

BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	Deportes Recreativos.
Nombre de la actividad	Campeonato Balance / Pedales Bike.
Fecha	Diciembre del 2021
Recinto	Parque labranza
Horario	Por definir.
Cobertura esperada	800 usuarios.
Responsable de la actividad	Jean Paul Reidenbach Lozano.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Incentivar y dar a conocer las técnicas más importantes del balance / pedales bike a los niños y jóvenes de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de motivar la práctica y la vida sana.

II.- PARTICIPANTES

80 Usuarios.

III.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación de la práctica deportiva de niños de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Realizar Campeonato de balance y pedales bike abierto a la comunidad.

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
	Por definir

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

CANTIDAD	NOMBRE DEL RECINTO
1	Parque labranza

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO
2	Monitores Árbitros.

6.3.- MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL
1	Sed de Premios trofeos, Medallas.



BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	Deportes Recreativos.
Nombre de la actividad	Campeonato de Arqueros 2021
Fecha	Diciembre del 2021
Recinto	Parque Estadio German Becker.
Horario	10:00 horas. Inicio Actividad.
Cobertura esperada	80 usuarios.
Responsable de la actividad	Jean Paul Reidenbach Lozano.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Incentivar y dar a conocer las técnicas más importantes de un campeonato de arqueros a los niños y jóvenes de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de motivar la práctica y la vida sana.

II.- PARTICIPANTES

80 Usuarios.

III.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación de niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Realizar Campeonato de arqueros con el fin de mantener una vida saludable por el medio del deporte y que las personas puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del fútbol, en su modalidad de arqueros.

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
10:00	Inicio de actividad – Campeonato.
16:00	Premiación – Aprox.
16:30	Termino de la actividad.

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

CANTIDAD	NOMBRE DEL RECINTO
1	Parque Estadio German Becker.

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO
2	Monitores Árbitros.

6.3.- MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL
1	Sed de Premios trofeos.



BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	Deportes Recreativos.
Nombre de la actividad	Encuentro Skate 2021.
Fecha	Diciembre del 2021
Recinto	Parque Estadio German Becker.
Horario	Por definir.
Cobertura esperada	100 usuarios.
Responsable de la actividad	Jean Paul Reidenbach Lozano.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Incentivar y dar a conocer las técnicas más importantes del Skate a los niños y jóvenes de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de motivar la práctica y la vida sana.

II.- PARTICIPANTES

100 Usuarios.

III.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación de niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Realizar encuentros deportivos de Skate con el fin de mantener una vida saludable por medio del deporte y que los usuarios puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del Skate.

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
	Por definir.

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

CANTIDAD	NOMBRE DEL RECINTO
1	Parque Estadio German Becker.

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO
2	Monitores.

6.3.- MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL
1	Sed de Premios trofeos.



BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	Deportes Recreativos.
Nombre de la actividad	Ligas Rurales 2021.
Fecha	Diciembre del 2021
Recinto	Complejo Tegalda
Horario	09:00 horas. Inicio Actividad.
Cobertura esperada	1.200 usuarios.
Responsable de la actividad	Jean Paul Reidenbach Lozano.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Incentivar y dar a conocer las técnicas más importantes del fútbol a los niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de motivar la práctica y la vida sana.

II.- PARTICIPANTES

1.200 Usuarios.

III.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación de adultos de clubes pertenecientes a ligas campesinas de la comuna de Temuco.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Realizar ligas rurales de fútbol para mantener una vida saludable por medio del deporte y que los usuarios pertenecientes a clubes de ligas campesinas puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del Fútbol

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
09:00	Inicio de actividad.
20:30	Premiación – Aprox.
21:00	Termino de la actividad.

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

CANTIDAD	NOMBRE DEL RECINTO
1	Complejo Tegalda

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO
1	Monitor.
1	Arbitro.

6.3.- MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL
1	Sed de Premios Copas, Medallas y Trofeos.

BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	Deportes Recreativos.
Nombre de la actividad	Circuito de Ciclismo Club Ciclista del Ñielol 2021.
Fecha	Diciembre del 2021
Recinto	Por definir
Horario	Por definir.
Cobertura esperada	200 usuarios.
Responsable de la actividad	Jean Paul Reidenbach Lozano.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Incentivar y dar a conocer las técnicas más importantes del Ciclismo a los niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de motivar la práctica y la vida sana.

II.- PARTICIPANTES

200 Usuarios.

III.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación deportiva de niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Realizar circuito deportivo de ciclismo con el fin de mantener una vida saludable por medio del deporte y que las personas puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del ciclismo.

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
	Por definir.

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

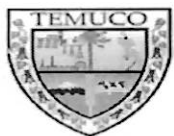
CANTIDAD	NOMBRE DEL RECINTO
	Por definir.

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO
1	Monitor.

6.3.- MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL
1	Sed de Premios Copas, Medallas y Trofeos.



BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	Deportes Recreativos.
Nombre de la actividad	Cross Country 2021.
Fecha	Diciembre del 2021
Recinto	Parque Estadio German Becker.
Horario	09:00 horas. Inicio Actividad.
Cobertura esperada	100 usuarios.
Responsable de la actividad	Jean Paul Reidenbach Lozano.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Incentivar y dar a conocer las técnicas más importantes del Cross Country a los niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de motivar la práctica y la vida sana.

II.- PARTICIPANTES

100 Usuarios.

III.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación deportiva de niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Realizar Cross country con el fin de mantener una vida saludable por medio del deporte y que las personas puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del atletismo, en su modalidad de Cross Country.

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
09:00	Inicio de actividad.
16:00	Premiación – Aprox.
16:30	Termino de la actividad.

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

CANTIDAD	NOMBRE DEL RECINTO
1	Parque Estadio German Becker.

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO
3	Monitor.

6.3.- MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL
1	Sed de Premios Medallas.

BASES PARA DESARROLLO DE EVENTOS

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	Deportes Recreativos.
Nombre de la actividad	Campeonato Softball 2021.
Fecha	Diciembre del 2021
Recinto	Parque Estadio German Becker.
Horario	09:00 horas. Inicio Actividad.
Cobertura esperada	250 usuarios.
Responsable de la actividad	Jean Paul Reidenbach Lozano.

II.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Incentivar y dar a conocer las técnicas más importantes del Softball a los niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de motivar la práctica y la vida sana.

II.- PARTICIPANTES

250 Usuarios.

III.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación deportiva de niños, jóvenes y adultos de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco.

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.1.- Realizar campeonato de Softball con el fin de mantener una vida saludable por medio del deporte y que las personas puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del Softball.

V.- PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD
09:00	Inicio de actividad.
19:30	Premiación – Aprox.
20:00	Termino de la actividad.

VI.- REQUERIMIENTOS

6.1.- FISICOS

CANTIDAD	NOMBRE DEL RECINTO
1	Parque Estadio German Becker.

6.2.- HUMANOS

CANTIDAD	TIPO DE RECURSO HUMANO
3	Monitor.

6.3.- MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL
1	Sed de Premios Medallas.



DECRETO N° **150**

TEMUCO, **21 ENE. 2021**

VISTOS

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.585 del 31.12.2020.
2. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.437 del 21 de diciembre del 2020.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.
- 2.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- 3.- Que, el artículo 29 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestral, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- 4.- Que, el artículo 4º, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- 5.- Que, estas funciones, por su naturaleza no forman parte de las funciones privativas, de tal forma que estas podrán desarrollarse en la medida que exista necesidades de este aspecto y que los presupuestos así lo permitan de tal forma que no tiene el carácter de permanentes.
- 6.- Que, el artículo 4 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala, que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se registrarán por las reglas que establezca el respectivo contrato.
- 7.- Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, indica que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
- 8.- Que, el artículo 65 de la ley N° 18.695, expresa que el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas.
- 9.- Que, el Decreto Supremo N° 854 del 29.12.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que aprueba el clasificador de gastos presupuestarios, señala que el ítem 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que



10.- Que, de acuerdo al apartado anterior, el Decreto N° 04 del 05.02.2020 Alerta Sanitaria de Salud Pública de Importancia Internacional del Ministerio de Salud, expresa en los considerandos el artículo 18 que, se estima, asimismo indispensable obtener de otras instancias y entidades públicas, la colaboración que las autoridades de salud puedan requerir para el cumplimiento de la función de resguardo a la salud pública que la ley y, especialmente, este decreto les encomienda.

11.- Que, el artículo 4 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades además en el ámbito de su territorio de realizar actividades de deportes y recreación, considera también la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe.

12.- Que, en sesión de fecha 14.12.2020 el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2021, el cual está contenido en el Decreto Alcaldicio N° 3.437 del 21 de diciembre de 2020 y que contiene, entre otros, actividades de beneficio a la comunidad, correspondientes a Programas de Servicios a la comunidad; Programas sociales; Programas recreativos; Programas culturales.

15 01 01 Deportes Recreativos

M\$ 7.600.-

11.- Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio de la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.

DECRETO

1.- Apruébese el siguiente Programa y actividad de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad, para el año 2021:

DEPORTES RECREATIVOS \$7.600.000.- (Siete Millones Seiscientos Mil Pesos)

2.- El objetivo general del programa es el siguiente:

Incentivar el desarrollo y práctica de actividades deportivas y recreativas de un número aproximado de 180 beneficiarios directos de los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco, mediante la entrega de recursos materiales para la buena ejecución de las actividades deportivas recreativas y campeonatos deportivos en la medida que el Plan "Paso a Paso" del Gobierno lo permita para enfrentar en conjunto la Pandemia COVID-19.

3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:

Estimular y cooperar con el desarrollo de actividades y campeonatos deportivos en los diferentes macro sectores de la comuna, utilizando los recintos deportivos, gimnasios y estadios municipales, con el propósito de incidir en la calidad de vida de 8.000 personas aproximadamente.

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

1. **Actividad 1: Ejecución de actividades deportivas recreativas:** Atención de 180 usuarios pertenecientes a organizaciones deportivas de la comuna.
2. **Actividad 2:** Atención de aproximadamente 2 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en premiación para la ejecución de campeonatos, beneficiando a 60 personas.
3. **Actividad 3:** Atención de aproximadamente 4 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en movilización y traslado, para participar de actividades de competición o actividades recreativas dentro y fuera de la IX Región, beneficiando 120 usuarios.

5.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es el siguiente:

Los beneficiarios del programa Deportes Recreativos, considera a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, de los macro sectores de Pedro de Valdivia, Campos Deportivos, Fundo el Carmen, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Amanecer y Labranza, creando una cobertura aproximada de 180 beneficiarios.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a Diciembre	Actividad 1: Ejecución de actividades deportivas recreativas: Atención a 180 usuarios pertenecientes a organizaciones deportivas de la comuna, para incentivar la práctica deportiva.	6.100.000.-
Enero a Diciembre	Actividad 2: Atención de aproximadamente 2 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en premiación para la ejecución de campeonatos, beneficiando a 60 personas.	\$ 500.000.-
Enero a Diciembre	Actividad 3: Atención de aproximadamente 4 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en movilización y traslado, para participar de actividades de competición o actividades recreativas dentro y fuera de la IX Región, beneficiando 120 usuarios.	\$1.000.000.-
TOTAL		\$ 7.600.000.-

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: Ejecución de actividades deportivas recreativas: Atención a 180 usuarios pertenecientes a organizaciones deportivas de la comuna, para incentivar la práctica deportiva.	\$6.100.000.-
Recursos Humanos	1 Persona que cumpla la función de: Realizar atención y difusión a 180 usuarios mensuales aproximadamente de manera presencial o a través de otros medios de comunicación, relacionada con los programas deportivos municipales, fomentando y promoviendo la participación en los talleres deportivos presenciales u online organizadas por el depto. de Eventos Deportivos. Realizar la recepción de cartas ingresadas en oficina de partes de la municipalidad de Temuco y dar respuesta a los requerimientos de los usuarios. Realizar recepción de las solicitudes de insumos y ver factibilidad presupuestaria para el desarrollo de actividades masivas y menores dirigidas a usuarios del programa y a la comunidad en general. Entrega de información referente a medidas sanitarias adoptadas por el municipio a los usuarios y organizaciones deportivas que utilizan los servicios, de acuerdo a protocolos establecidos. Todo lo anterior, con el propósito de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.	\$6.100.000.-
Recursos Materiales	No hay	

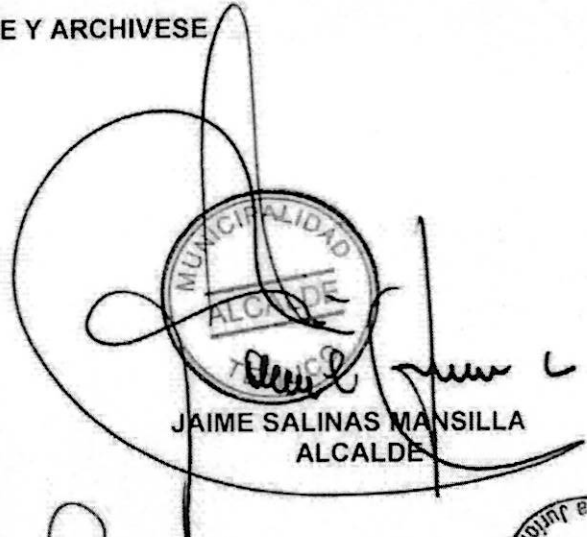
	Actividad 2: Atención de aproximadamente 2 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en premiación para la ejecución de campeonatos, beneficiando a 60 personas.	\$500.000.-
	Recursos Humanos	No hay
Recursos Materiales	Adquisición de premios (trofeos, medallas, medallones, copas, galvanos) para campeonatos y actividades deportivas recreativas.	\$500.000.-
Recursos Financieros	No hay	
	Actividad 3: Atención de aproximadamente 4 organizaciones vinculadas al deporte, que requieran cooperación en movilización y traslado, para participar de actividades de competición o actividades recreativas dentro y fuera de la IX Región, beneficiando 120 usuarios.	\$1.000.000.-
	Recursos Humanos	No hay
Recursos Materiales	Adquisición de servicio de traslado (buses) para participar en actividades Deportivas.	\$1.000.000.-
Recursos Financieros	No hay	
TOTAL		\$ 7.600.000.-

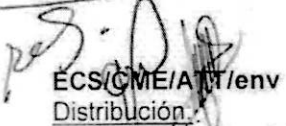
8.- Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa indicado, la Dirección de Administración Municipal, a través del Departamento de Eventos Deportivos Recreativos.

9.- La unidad antes mencionada, emitirá informes trimestrales, tanto cuantitativos como cualitativos, como así también financieros, de las actividades del programa individualizado, las cuales se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME SALINAS MANSILLA
 ALCALDE


 ECS/CME/AMT/env
 Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Administración Municipal
- Depto. Eventos Deportivos Recreativos
- Oficina de Partes.


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA


 D. Asesoría Jurídica
 V.B.
 Municipalidad Temuco